



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORÍCESE 1/2 DIA DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE.

VISTOS:

LA HIGUERA,

22 MAY 2013

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

N 0 1 6 3 5

DECRETO EXENTO

AUTORÍCESE, hacer uso de 1/2 (medio) día hábil de permiso administrativo, **con** goce de remuneraciones a la Sra. **GEMA DEL CARMEN ISLA SÁNCHEZ**, Técnico Nivel superior de Enfermería - CES La Higuera, categoría "C", nivel "14" desde el **20-05-2013** y hasta el **20-05-2013** ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DEL ALCALDE".



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesada
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 390/17-05
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/zam